

RESOLUCIÓN "C.D." N° 334 21

CONCORDIA, 10 NOV 2021

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académico y Administrativo de fs. 1 y 3, respectivamente, y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 4 del EXP_FCAD-UER: 0000388/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario mencionado en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de cuatro (4) cargos de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Administración de las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo.

Que con relación a la cobertura de dichos cargos el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarla.

Que el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda han recomendado su aprobación a fs. 5 y 6, respectivamente.

Que los consejeros presentes, por unanimidad, aprobaron dicha propuesta.

Que conforme lo establecen los artículos 23, Incisos f) y j), y 53, Inciso c) del Estatuto (t.o. por Resolución "C.S." N° 113/05) y 2° del Anexo Único de la Resolución "C.D" N° 075/21, modificada por su similar N° 232/21, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

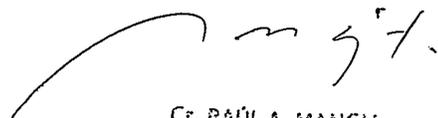
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de cuatro (4) cargos de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Administración de las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Cf. RAÚL A. MANGIA
DECANO